

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 14 de mayo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 742-I, presentada por los Procuradores D. José M.^a Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.^a Begoña Núñez Díez, instando a la Junta la adopción de medidas para definir con claridad y precisión las necesidades más inmediatas del sistema sanitario en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 745-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a necesidad de habitaciones individuales en hospitales de nueva construcción y en los que se remodelen en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 1606-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a acondicionamiento del local de urgencias de la Zona de Salud Burgos Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 1607-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a demandas presenciales y telefónicas de atención en las Zonas Básicas de Salud Burgos Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 1608-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a planificación de los servicios de urgencia de Atención Primaria de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.
6. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 1609-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a exclusión de interinos y contratados para sustituciones de las ayudas para guarderías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8239	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la enmienda, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	8250
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8239	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	8251
Primer punto del Orden del Día. PNL 742.		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	8252
La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8239	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8253
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8239	Tercer, cuarto y quinto puntos del Orden del Día. POC 1606, POC 1607 y POC 1608.	
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	8240	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8253
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	8241	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular sus Preguntas.	8253
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	8243	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Administración e Infraestructuras.	8253
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	8245	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	8254
El Presidente, Sr. Sainz García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8247	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Rodríguez, Director General de Administración e Infraestructuras.	8255
Segundo punto del Orden del Día. PNL 745.		Sexto punto del Orden del Día. POC 1609.	
La Vicepresidenta, Sra. Flores Bernal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8247	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	8256
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8247	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para comunicar que decae la Pregunta.	8256
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	8248	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	8256
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	8256

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): (El inicio de la sesión no quedó registrado) ... ¿Los Grupos Parlamentarios me pueden decir si existe alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Don Antonio de Meer sustituye a don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias. Por el Grupo Popular nada. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): **"Proposición No de Ley 742-I, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, instando a la Junta la adopción de medidas para definir con claridad y precisión las necesidades más inmediatas del sistema sanitario en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos, de veintiséis de febrero de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Begoña Núñez, por un plazo de tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Procuraremos ser breves. La mejora de los servicios sanitarios que reciben los ciudadanos debe ser un objetivo permanente de los poderes públicos, si consideramos el acceso a estos servicios como un derecho universal.

A raíz de la aprobación de la Ley General de Sanidad, se han ido dando los pasos necesarios para pasar de un sistema en el que sólo los cotizantes tenían derecho a la asistencia a otro en el que la cobertura es generalizada; al mismo tiempo que se ha pasado de un sistema centralizado a una gestión descentralizada acorde con los Estatutos de Autonomía.

Dentro de este marco descentralizador, Castilla y León recibe el uno de enero del dos mil dos las competencias para gestionar la sanidad, lo que debe suponer una nueva oportunidad de mejora al permitir una planificación más cercana a nuestros ciudadanos, a sus necesidades y, por tanto, a la resolución de sus problemas.

En el ámbito de este nuevo marco competencial, que la provincia de Palencia debe establecer su orden de

prioridades en la búsqueda de una mayor calidad en los servicios sanitarios que reciben los palentinos. La provincia de Palencia no es ajena a muchos de los problemas comunes que configuran la realidad de Castilla y León, como son el envejecimiento de la población, la dispersión territorial o la falta de cohesión entre las distintas comarcas que configuran la provincia.

Desde esa perspectiva, el Grupo Parlamentario Socialista considera llegado el momento de definir con claridad y precisión las necesidades más inmediatas del sistema sanitario en la provincia de Palencia. Urge, además, una mayor concreción en la fijación de los tiempos en los que se ha de producir las actuaciones y se hace imprescindible delimitar los compromisos inversores que las mismas conllevan. Nada sería más pernicioso en la percepción de los ciudadanos que la permanente reiteración de un sinfín de compromisos y necesidades que no se acotan en el tiempo ni tienen un reflejo presupuestario.

Atendiendo a estas razones, consideramos que a lo largo del dos mil dos deben quedar clarificadas y comprometidas en la provincia de Palencia las inversiones que a continuación vamos a enumerar.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. A construir un centro de especialidades en el Hospital Río Carrión de Palencia que sirva para descongestionar el actual servicio de consultas externas del referido centro hospitalario, corrigiendo de esta forma su actual masificación.

Dos. Integrar el hospital provincial San Telmo en la red hospitalaria dependiente de la Administración Regional.

Tres. Construir y poner en funcionamiento el centro de salud de Pan y Guindas en la capital de Palencia".

Traíamos un cuarto punto, que es poner en funcionamiento el centro de especialidades de Cervera de Pisuerga. Desde que fue esta Proposición No de Ley presentada a ahora, bueno, pues este punto lo vamos a retirar de la Proposición No de Ley porque ya lo habíamos traído otra vez aquí y está en funcionamiento, aunque todavía le falta equipamiento, pero pensamos que, bueno, que este centro ya está en funcionamiento. Por eso ésta no... la vamos... vamos a quitar este cuarto punto.

Entonces el siguiente punto es: "Presentar en el plazo de tres meses un estudio sobre la situación y necesidades de los consultorios médicos de los municipios palentinos, en el que se incluyan los compromisos necesarios para su mejora".

Y, por último, pues consideramos que es necesario agilizar los compromisos de inversión en materia sanitaria en la provincia de Palencia, para que todo lo que hemos expuesto anteriormente, pues, se vea realizado en el menor tiempo posible, porque pensamos que es necesario para Palencia todo este tipo de infraestructuras. De momento, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, doña Begoña. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2709 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra doña... la señora Armisén, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, entendemos... desde luego, no podemos apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, no porque no estemos de acuerdo con muchos de sus planteamientos, sino sobre todo porque la consideramos insuficiente y estimamos que es incompleta, sobre todo para las necesidades de lo que es la provincia de Palencia.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular presenta una Enmienda de Sustitución que entendemos que va a abordar la real situación de la asistencia sanitaria en la provincia de Palencia, pero creemos que desde una perspectiva más amplia y con un mejor reconocimiento de las necesidades de nuestra provincia y de las posibles soluciones, pero integradas siempre dentro del modelo sanitario que de manera eficaz y coordinada debe de ser la realidad para la solución de las necesidades sanitarias en Castilla y León y, en concreto, en Palencia.

Entendemos que mejorar este sistema está claro que requiere un importante esfuerzo inversor, esfuerzo que la Junta de Castilla y León está llevando a la práctica, como se ha puesto de manifiesto tanto por intervenciones por el Consejero de Sanidad como por el programa de infraestructuras sanitarias presentado en... que se refiere al año dos mil dos-dos mil diez.

Por lo tanto, me voy a centrar en los puntos de su Proposición para decir que, en primer lugar, en relación con la primera de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que es más adecuado no sólo ampliar y... no crear un centro de especialidades, como se plantea en la Propuesta de Resolución, sino que sería... la solución adecuada sería modernizar y ampliar las instalaciones o las especialidades que constan en el Río Carrión, pero no construir un centro de especialidades.

Como usted sabe -y muy brevemente, porque creo que lo conoce de sobra-, los centros de especialidades son la solución a los problemas sanitarios de las pobla-

ciones que están alejadas de los núcleos principales de población; es decir, es una manera de acercar la sanidad a los ciudadanos. Dentro de estas mismas iniciativas -como usted bien ha dicho ahora en la presentación de su iniciativa-, el centro de especialidades de Cervera, que se ha puesto en marcha recientemente, precisamente, viene a cubrir esta necesidad de acercar la sanidad a los núcleos de población que se encuentran alejados.

Con estos servicios entendemos que, desde luego, la mejora de la sanidad de lo que es la capital palentina sería mejorar la calidad de la asistencia sanitaria sin necesidad de crear un centro de especialidades, sino que volvemos a lo mismo, a lo que le he dicho en el inicio del estudio de esta propuesta, sería ampliar y modernizar las consultas externas de especialidades del Río Carrión, los servicios de urgencia, las áreas quirúrgicas y las zonas de hospitalización. En eso sí que estaríamos de acuerdo, pero no en crear un centro de especialidades.

Por lo tanto, entendemos que esta Propuesta debe de ser siempre dentro del Plan Director del hospital, que entendemos que es el marco de referencia que... que debe dar las soluciones a la problemática de gestión del centro... del Hospital Río Carrión. Entendemos que es más operativo y que se logra una mejor atención al ciudadano actualizar el servicio que presta el hospital ampliando y modernizando las áreas que le he citado anteriormente.

En segundo lugar, en cuanto a la propuesta del hospital San Telmo, entendemos que, por supuesto, es un establecimiento sanitario de titularidad de la Diputación Provincial -como usted ya sabe-, y que, desde luego, no es un hospital al margen de nuestro sistema sanitario. Estamos de acuerdo, como ya en otra iniciativa que los dos Grupos pactamos de acuerdo y que aprobamos de mutuo acuerdo, estamos, desde luego, de acuerdo en integrar el hospital San Telmo dentro de la red sanitaria de Castilla y León, y -como ya hemos dicho- entendemos que en el plazo más breve posible -y como ya se dijo- la intención de la Consejería, desde luego, es integrarle durante el presente año, desde luego, con el acuerdo de las... de la Administración con los profesionales que en ellos trabajan y, desde luego, teniendo en cuenta -como ya hemos dicho- a los sectores sindicales que intervienen en este hospital o que tienen representación en este hospital; es decir, con el acuerdo de Diputación, que es el titular, los profesionales, los trabajadores del centro y la Junta de Castilla y León.

Nuestra intención, Señoría -y ya lo hemos puesto de manifiesto en esta Cámara reiteradas veces-, es que el hospital San Telmo se integre en la red de hospitales de la Comunidad Autónoma lo antes posible.

En tercer lugar, en cuanto a los centros de salud y consultorios locales, sí que le tengo que decir que... que

la adecuada dotación de infraestructuras de Atención Primaria, como estructuras físicas y funcionales que dan soporte a la actividad de los profesionales de los distintos equipos, constituye un objetivo prioritario dentro del contexto para la accesibilidad de los servicios asistenciales sanitarios por parte de la población. En la actualidad esta actuación se extiende a los programas de inversiones en los centros que eran titularidad del Insalud, planificando las nuevas construcciones que se consideren necesarios en función del número de habitantes de las Zonas Básicas de Salud. (Perdón, porque me estoy... estoy haciendo referencia a su propuesta... perdón, del centro de Pan y Guindas).

Lo que sí le quiero decir es que en el año noventa y seis -como usted bien sabe- solamente existían dos centros de salud en Palencia, que eran Jardinillos y Eras del Bosque. Por lo tanto, en mil novecientos noventa y nueve ya se inauguró el centro de salud de Pintor Oliva, y en la actualidad se está impulsando, dando máxima prioridad, al centro de salud de La Puebla, así como la reforma integral del centro de Jardinillos.

Entendemos, desde luego, que si fuera necesario, por razones de ratio de población, etcétera, etcétera, el llegar a construir un centro de salud de Pan y Guindas, no nos oponemos a ello; sin embargo, habrá que justificar esa necesidad poblacional.

Y, desde luego, ahora, cuando usted habla de priorizar, lo que está claro es que la Consejería de Sanidad está priorizando en el centro de salud de La Puebla, que -como usted conoce- en estos momentos falta lo que es la cesión de los terrenos, y que en este caso sería competencia del Ayuntamiento de Palencia.

En aras, yo creo, y no voy a insistir más, a esta mejora sanitaria, puesto que el centro de especialidades de Cervera -como usted bien ha dicho- la iniciativa es del mes de febrero y la inauguración ha sido... me parece que ha sido en el mes... a finales del mes de marzo y ya se ha puesto en funcionamiento este centro de especialidades, como usted ve, la Junta de Castilla y León ha asumido y ha cumplido con los compromisos a los que... a los que se había comprometido.

Por lo tanto, entendemos, Señoría, que para dar solución a los problemas y a las necesidades sanitarias de la provincia de Palencia entendemos más ambiciosa, y que yo creo que responde más a las necesidades de la provincia, la siguiente Propuesta que esperemos... la siguiente Propuesta de Resolución o la Enmienda que propone el Grupo Popular, que entendemos que sí que recoge a mayores... mayores necesidades y un mayor compromiso para instar a la Junta de Castilla y León a que responda a las necesidades de... sanitarias de la provincia de Palencia.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. A desarrollar un plan director en el Hospital Río Carrión de Palencia que incluya la ampliación y modernización del mismo en áreas como consultas externas de especialidades, servicios de urgencia, áreas quirúrgicas y zonas de hospitalización.

Dos. Integrar el hospital San Telmo en la red sanitaria de Castilla y León, procurando el máximo nivel de acuerdo con la Administración titular del centro y los profesionales del mismo.

Tres. Construir nuevos centros de salud en el barrio de La Puebla, Saldaña y Guardo. Ampliar y modernizar los de Osorno, Paredes de Nava, Carrión de los Condes, Barruelo de Santullán, Venta de Baños y Villada; así como invertir en aquellos otros centros de salud que sea necesario, conforme con el mínimo de población residente en cada una de las zonas.

Cuatro. Invertir en la construcción y modernización de consultorios locales en la provincia de Palencia, de acuerdo con las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos en las respectivas convocatorias.

Cinco. Dotar a los centros sanitarios de Palencia de las infraestructuras, equipamiento y dispositivos informáticos y de comunicaciones que permitan mejorar la calidad de asistencia.

Seis. Impulsar las acciones del Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias de Castilla y León, así como mejorar el transporte sanitario en la provincia de Palencia.

Siete. Mejorar los niveles de cualificación y formación, así como el reconocimiento social de los profesionales sanitarios de Castilla y León, adaptando las plantillas en los casos en que sea preciso".

Por lo tanto, Señoría, presentamos esta Enmienda, que espero que sea acogida por su Grupo, porque entendemos que amplía la suya y la determina en los puntos yo creo que más importantes para las necesidades sanitarias de la provincia de Palencia. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisén. Para consumir un turno a favor o en contra, tiene la palabra doña Begoña, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, vamos a ir analizando lo que nosotros pedimos y la Enmienda que nos plantea el Grupo Popular.

Mire, nosotros decimos en el primero: un centro de especialidades, un centro de consultas externas; no nos digan centro de especialidades. Nosotros lo que pedimos es que se renueven y se haga un centro de consultas... un nuevo centro de consultas externas en el Hospital Río Carrión. El Plan Director que usted nos... que usted nos marca y se nos ha enrollado con el centro de especialidades, no debe ser... nos ha dicho que... desarrollar un Plan Director. Desde luego, el Plan Director llega tarde, el Plan Director tenía ya que estar hecho. El Plan Director del Hospital Río Carrión ya tenía... ya tenía que estar hecho.

Y aquí, ¿eh?, hablamos -nos parece muy bien- de la modernización de todos los servicios de urgencias -ya están hechos-, las áreas quirúrgicas; pero aquí lo que estamos hablando es de las consultas externas. Que luego, si quiere hacer mucho más... es que el Plan Director ya tenía que estar hecho. Estamos hablando, ¿eh?, del centro de especialidades, que también tenía que estar ya hecho, ya también tenía que estar hecho. O sea, no vamos a hacer ahora un Plan Director para hacer todo eso. El Plan Director llega tarde, el Centro de consultas externas llega tarde.

Porque, mire, ya en enero el Subdelegado, ¿eh?, cuando pasaron las transferencias lo que... ¿qué comentaba? Decía, temas pendientes, asuntos pendientes: "siento no haber podido terminar el centro de especialidades de Consultas Externas del Hospital Río Carrión", ¿eh? Y decía: "estoy convencido de que la Junta lo llevará a cabo y que... y que esta deficiencia sea subsanada en el dos mil dos". El Subdelegado. Dos mil dos.

Estamos ahora hablando de un Plan Director. Esto tenía ya que estar hecho, y lo que exigimos es que se haga en el dos mil dos. Nos vamos a centrar en temas muy concretos que son necesarios; todo lo demás... le podemos aceptar todo lo demás por adición, pero nunca por sustitución. Porque no podemos estar hablando de un Plan Director, queremos que esto se haga ya, porque llega tarde. Es un compromiso que tenía que estar hecho en el dos mil uno, y así lo reconoce el Subdelegado.

Si, luego vamos al Hospital... al Hospital San Telmo, bueno pues, esto no tenemos nada que decir, porque aquí ya se ha... ya se aprobó, igual que hemos dicho que se puede anular la del centro de especialidades de Cervera; que nos dice que sí, que mira como la Junta ha ido haciendo cosas. El de Cervera ya era hora de que lo abriésemos, ¿eh?, que desde que está... desde que estaba construido, casi se nos cae y no le ponemos en funcionamiento. O sea, que dice que la Junta ha sido prioritaria y lo ha agilizado, ¡ya era hora de que el centro de Cervera lo pusiéramos en funcionamiento! Todos vemos las demandas que han hecho los vecinos y todas las denuncias que han hecho los de la zona norte, que -digo- se va a caer el edificio y todavía no se ha

puesto en funcionamiento; luego, ya era hora. Eso con el centro de Cervera.

Y con el Hospital San Telmo, bueno, pues ya le digo que esto la vamos a mantener, porque todavía no está hecho, eh?, y porque esto ya fue un tema que aprobamos aquí. Si la mantenemos es porque todavía no está hecho.

Mire, esto es un tema también que hay que agilizarlo, todo el mundo, desde la Delegación Territorial al Consejero, hasta en esta misma Comisión, se dijo que tenía... que iba a ser posible llevarlo en el dos mil dos. Bueno, pues las reuniones que han tenido -eso usted lo sabrá igual que yo- han sido escasísimas, ha habido dos reuniones y de verdad con muy pocos resultados. Luego, esto es un tema que hay que agilizar y que veamos de verdad que en el dos mil dos tenemos integrado el Hospital Provincial San Telmo de Palencia en la red, en la red de hospitales.

Y nosotros seguimos insistiendo en que debe de crearse una Comisión donde estén incluidos todos... todos los sectores. Dice: "con el máximo acuerdo". Yo creo que con el máximo acuerdo que dice usted aquí, la otra vez esto no es lo que aprobamos; podía haber puesto en su Enmienda realmente lo que se aprobó en esta... en esta Comisión, no se ha puesto, pero bueno, eso es lo menos, lo menos importante.

Y luego pasamos al tercer punto que nosotros decimos claramente, ¿eh?: construir el Centro de Pan y Guindas. Usted nos anuncia en esta Enmienda, pues, todo lo que nos lleva anunciando el Consejero un día sí y otro también. No nos habla de Pan y Guindas en su Enmienda. Nos dice que otros centros de salud con... si fuera necesario, otros centros de salud; pero nosotros hablamos claramente de Pan y Guindas. Aquí pedimos claramente el centro de salud de Pan y Guindas. Porque mire, en el año... en el año noventa y dos, en el BOCyL del treinta de julio -para ser más exactos- del año noventa y dos figuraban dos zonas básicas de salud: la zona básica de salud de La Puebla y la zona básica de salud de Pan y Guindas, con sus delimitaciones y claramente diferenciadas.

Ustedes lo llevaban en el programa del año noventa y cinco y ahora, ¿eh?, cuando se hace la nueva zonificación desaparece esta zona de salud, en la nueva zonificación de ahora desaparece; esto lo llevan en el programa del noventa y cinco; en el programa... en el BOCyL del noventa y dos, en la zonificación aparecía. Y la verdad nos parece pues una incongruencia, una incongruencia. O sea, en el año noventa y dos, en el BOCyL de la Junta de Castilla y León era necesario. Todos sabemos lo que se ha ampliado ese barrio y las perspectivas de ampliación que tiene -porque usted es de Palencia igual que yo- y sabemos cómo va la construcción por toda... por toda esa zona.

En las inversiones no aparece nada, no aparece en el presupuesto de inversiones nada de nada de todos los centros de salud que usted nos dice aquí, sólo aparece Osorno, ¿eh?, y Paredes en el presupuesto de este año. Ustedes nos dicen que se va a construir; luego ya le diré que lo que nosotros pedimos aquí es que se clarifiquen. No se puede tener en el... confucionismo tal que tenemos a los ciudadanos. O sea, hoy nos salen diciendo: se van a crear, se van a construir y ampliar todos estos centros de salud. ¿Cuándo? Nos salen otro día, dice: en el dos mil dos-dos mil cinco. Nos salen otro día, dice: dos mil dos-dos mil diez.

Yo creo que había que hacer una planificación con los tiempos muy delimitados y con actuaciones muy concretas, para no estar liando continuamente y dar cifras continuamente de unos... Nosotros, ¿eh?, pensamos que es sumamente necesario Pan y Guindas. De su Enmienda desaparece, nos pone toda esa coletilla, pero no mienta Pan y Guindas, ¿eh?

En unas declaraciones el otro día del Consejero, que eran las inversiones que iba a hacer del dos mil dos al dos mil diez, viene Pan y Guindas; claramente Pan y Guindas viene. Y hoy se habrá visto en la prensa de Palencia una carta del Director General que dice, pues, lo mismo, que dentro del dos mil dos al dos mil diez, ¿eh?, es una inversión y aparece Pan y Guindas. En su Enmienda no lo vemos, luego no lo podemos aceptar. Nosotros, ¿eh?, exigimos que... que es necesario en esta zona crear una zona de salud que se ha eliminado este año y nadie sabemos por qué, de la nueva zonificación, la zona de salud de Pan y Guindas. Por eso esta Enmienda no se la podemos aprobar, pues porque lo que nosotros decimos es muy concreto en la nuestra.

En la cuarta, de consultorios locales, pues igual. Si es que si hemos recibido las competencias y queremos saber lo que se va a invertir en la provincia de Palencia, las necesidades que se tienen, no podemos estar esperando a convocatorias y a las demandas de los Ayuntamientos. Es necesario hacer un estudio y ver en qué situación están. Usted y yo sabemos en qué situación se encuentran muchos de los consultorios de Palencia. Yo pensé que su contestación no iba a ser, ¿eh?, que las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, sino yo pensé que iba... que ya estaba hecho, porque si no, ¿de dónde saca el Consejero las cifras que nos da para reparación de consultorios locales? Si no está hecho un estudio, ¿de dónde nos la saca? O son cifras que nos dan así por así. ¡Claro! no... es que lo que no se puede es salir hoy dar unas cifras, salir mañana a dar otra cifra, hoy vamos a arreglar no sé qué y mañana vamos a arreglar no sé cuál.

Yo creo que es necesario, ¿eh? que por la Consejería, por la Junta de Castilla y León, se haga un estudio de en qué situación se encuentran los consultorios. Y con ese estudio, entonces es cuando se pueden planificar

las inversiones; porque, si no, que nos expliquen, ¿eh?, las cifras que nos dan a qué... a qué se debe. Si tenemos que ver a la convocatoria y a las demandas de los distintos Ayuntamientos. Nosotros por eso pensamos que es necesario el estudio que pensábamos que ya iba... que ya iba a estar hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señorita Begoña, vaya concluyendo.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Voy acabando, señor... señor Presidente. (Un momentito que teníamos muchas propuestas). Después en su Enmienda nos pone -el cinco, seis y siete- que las otras tres Enmiendas que nos habla de dotaciones informáticas, de plan de emergencias de urgencias, de transportes y formación, completamente de acuerdo y todo ello necesario, ¿eh? Nosotros estamos dispuestos a admitírsela como una Enmienda de Adición o, si no, hacemos una transaccional; estamos dispuestos a admitírsela como una Enmienda de Adición todos estos tres puntos. Pero, desde luego, lo que no podemos admitir es toda la Enmienda y como una Enmienda de Sustitución a lo nuestro, porque el sentido... no es en el mismo sentido que lo dan ustedes. Nosotros pedimos unas infraestructuras que creemos sumamente necesarias y prioritarias ahora para la... para la provincia de Palencia, para no seguir perdiendo el tren de estos años, ¿eh?, anteriores.

Entonces, nosotros pensamos que Pan y Guindas debe de estar clarificado, ¿eh?, que lo de los consultorios, el estudio de consultorios, debe ser clarificado, que cuándo se va a realizar las consultas externas que son sumamente necesarias. Y usted ha ido y habrá ido como yo a las consultas externas del Hospital de Palencia, pues eso parece tercermundista. Y si es un tema que ya viene con un retraso del año dos mil uno, yo creo que eso tenía que estar ya planificado. Por eso, no podemos aceptar su Enmienda en totalidad pero sí que le podemos aceptar la cinco, seis y siete, como adición... como adición a la nuestra, no tendremos ningún problema.

Y de momento, vamos a ver qué nos contestan. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señorita Begoña. Para contestar en el turno de réplica, tiene la palabra la señorita Armisén por un plazo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que muy brevemente, porque el tema yo creo que no da mucho más de sí. Vamos a ver, en primer lugar, señora Núñez, en mi Enmienda de Sustitución yo no hablo de elaborar un Plan Director, hablo de desarrollar el Plan Director del Hospital Río Carrión.

El Plan Director, señora Núñez, ya está redactado. Entonces no me diga usted que es que yo quiero redactar un Plan Director nuevo, es que ya está redactado, ¿eh? Entonces, lo que estamos haciendo es desarrollar. ¿Que usted quería decir que se refiere a las consultas externas de especialidades del Río Carrión? Pues yo se lo admito ahora con esta aclaración, pero es que en su texto pone construir un centro de especialidades en el Río Carrión. Y un centro de especialidades... que sí, que sirva para descongestionar el actual servicio de consultas externas, pero... quiero decir, es... lo que quiere decir aquí es que un centro aparte; no es una ampliación ni una mejora de las consultas externas que existen en el Hospital Río Carrión. ¿Que usted me lo ha aclarado aquí y que resulta que coincidimos, y que las dos tenemos el mismo interés en que el desarrollo del Plan Director del Hospital Río Carrión se modernicen y se amplíen las áreas de consultas externas de especialidades, que es lo que digo yo en mi Enmienda? Pues, Señoría, está usted diciendo exactamente lo mismo que le digo yo, pero de una forma más concreta. Quiero decir, yo nunca le he dicho que vayamos a redactar un Plan Director, porque el Plan Director ya está.

Por otro lado, y yo creo que hay que tener en cuenta... y usted como palentina también -como a mí me ha dicho- creo que lo conoce bien, y es que si se va a integrar el Hospital San Telmo en la red sanitaria y va a prestar servicios sanitarios a los ciudadanos de Palencia, habrá que coordinar, incluso con el Plan Director que desarrolla o que ordena el Hospital Río Carrión, habrá que coordinar los dos hospitales para que haya una atención sanitaria coordinada y eficaz en la capital de Palencia.

Yo creo que eso es una cuestión que no se nos escapa a nadie, creo que es una cuestión de puro sentido común. Por lo tanto, yo nunca la he dicho que vamos a redactar un Plan Director, le he dicho que el desarrollo de ese Plan Director solicitamos que se amplíen esas áreas externas... de consultas externas de especialidades, de servicios de urgencia y de áreas quirúrgicas.

En cuanto a la intervención del San Telmo estamos de acuerdo, si es que no puede ser de otra manera; ya hemos aprobado de forma conjunta los dos Grupos una iniciativa.

En tercer lugar, yo creo que al final el debate se va a centrar exclusivamente, de su Propuesta y de mi Enmienda, en el centro de salud de Pan y Guindas.

Señora Núñez, creo que por activa y por pasiva el Consejero -usted misma lo ha dicho aquí-, el Director General, etcétera, han dicho: en el horizonte temporal del año dos mil dos a dos mil diez, si es necesario construir el centro de Pan y Guindas, se va a construir. Eso no quiere decir que la Consejería no priorice; que

usted misma establece el criterio de priorizar en sus Antecedentes de la Propuesta de Resolución. Y la Junta de Castilla y León lo que está haciendo es priorizando, señora Núñez. Y priorizar significa que ahora mismo, después de haber mejorado el centro de Jardinillos, de haber puesto en funcionamiento el centro de salud de Pintor Oliva, y de estar poniendo en funcionamiento el centro de salud de La Puebla -que usted lo conoce muy bien-, resulta que el retraso del centro de salud de La Puebla -y me obliga a decirlo- viene todo por los trámites administrativos de lo que es el suelo. Y por eso no está a disposición el suelo todavía de la Junta de Castilla y León para poner en marcha el centro de salud de Pan y Guindas; y eso es competencia del Ayuntamiento de Palencia.

Entonces, quiero decir, que cuando yo le digo que la Junta de Castilla y León no rechaza crear el centro de salud de Pan y Guindas, eso no quiere decir que lo priorice para que de forma inmediata se vaya a ejecutar.

El propio Consejero le ha dicho: en el horizonte de los años dos mil dos a dos mil diez, en el momento en que la población se justifique por necesidades de *ratio* se va a poner en marcha. Luego, tampoco se la puede olvidar a usted que el centro de salud de Pan y Guindas en estos momentos esa población tiene dificultades de acceso por la barrera del ferrocarril, y es que -quiero decir- son temas de conjunto de la capital palentina. En el momento en que se ponga en marcha el centro de salud de La Puebla, ¿eh?, y parece ser que se va a llevar a cabo una solución para el tema de la barrera del ferrocarril, el acceso al centro de salud de La Puebla, vamos, no tarda ni cinco minutos del centro de Pan y Guindas al centro de... vamos, del Barrio de Pan y Guindas al centro de La Puebla.

Entonces, hay una serie de circunstancias y de condicionantes que, desde luego, permiten el priorizar un centro de salud como es La Puebla, frente al centro de salud de Pan y Guindas, sin negar nunca el compromiso de la Consejería de Sanidad en que en un horizonte temporal se reconozca el compromiso de inversión o el compromiso de realización de este centro de salud. Pero no de forma inmediata, que es como usted quiere que yo se lo diga; de forma inmediata, no, de la forma que ha dicho el Consejero y de la forma que ha dicho el Director General: en el horizonte del dos mil dos al dos mil diez, que por eso tienen una responsabilidad y para eso están priorizando con otro centro de salud.

En cuanto al resto, pues le tengo que decir, señora Núñez, que usted dice... en cuanto a los consultorios locales, es que usted me dice una cosa, que es que... Vamos a ver, la Ley de Ordenación del Sistema Sanitario, en el Artículo 21.5 establece que "la conservación y mantenimiento de los consultorios locales es competencia municipal". Es competencia municipal y, por eso,

ellos podrán pedir una ayuda a la Junta de Castilla y León; pero podrán pedir una ayuda en la convocatoria de subvención que se establece a tal efecto.

Y cuando dice usted que es que el Consejero da datos, pues claro que da datos; da datos del resultado de esa convocatoria de subvención, no da datos porque se los invente. Entonces, en el año dos mil se invirtieron 22.523.000 pesetas y en el año dos mil uno se mejoraron cuarenta y dos consultorios, con una inversión de 50.032.420 pesetas -se lo doy en pesetas, la verdad, porque todavía me cuesta manejarme en euros-.

Pero le quiero decir con eso que es que la titularidad por Ley... quiero decir, la mejora y conservación de esos consultorios les corresponden a los Ayuntamientos.

Entonces, yo creo, señora Núñez, que estamos haciendo un esfuerzo importante con esta Enmienda... hemos hecho un esfuerzo importante con esta Enmienda para hacer de una manera amplia... cubrir de una manera amplia todas las necesidades de la provincia de Palencia, para instar a la Junta de Castilla y León a que cumpla sus compromisos y a que cumpla con los compromisos de dar solución a las necesidades sanitarias de Palencia.

Por ello, creo que es que al final usted va a rechazar mi Enmienda, exclusivamente, porque yo no le digo en qué fecha se construye el centro de salud de Pan y Guindas. Pues yo creo que la provincia de Palencia se merece otra cosa para solución de esos problemas sanitarios. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Armisén. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Begoña, con el plazo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, no simplemente por el tema de Pan y Guindas; es que, si vamos a su enmienda, pues es... no nos dice nada concreto: construir, construir, construir y... y hacer y desarrollar, y no sé qué. Díganos algo concreto.

Porque mire, usted dice que lo que quiero yo es que me diga que en Pan y Guindas se va... se va a hacer ya. Por eso yo no le puedo decir que se vaya a hacer ya, sino el compromiso de que se va a hacer. Y no es sólo Pan y Guindas, es todo lo demás que traemos aquí.

Mire, si usted me dice un centro de especialidades, estamos hablando de las consultas externas. Y el Subdelegado dijo que tenía que haber estado hecho en el dos mil uno y que iba a ser un edificio... un edificio aparte. Bueno, dígame que lo van a hacer este año entonces. Porque usted me dice "desarrollar el Plan Director", y ahora me dice que no se puede desarrollar el Plan

Director, porque hay que esperar a ver qué pasa con San Telmo. ¿Pero es que esto no lo teníamos que tener estudiado ya? Entonces, ¿qué ha dicho el Consejero? ¿Lo que iba a hacer el Consejero... la Subdelegación en el año dos mil uno es que ya no iba a servir? Porque si ahora tenemos que esperar al San Telmo... Es que yo creo que en el Plan Director todo eso tenía que estar ya regulado, se tenía que haber visto que con San Telmo no hemos empezado ahora, ¿eh?, que llevamos ya mucho tiempo con San Telmo; luego, todo eso tenía que estar ya planificado.

Y si nosotros decimos un nuevo centro, es porque el Subdelegado siempre ha hablado de hacer un anexo; para... para descongestionar todo ese servicio, hacer un anexo. O sea, que no nos vamos a liar aquí de centro.

Y, desde luego, todo lo demás muy bien. Si usted nos dice que más o menos estamos diciendo lo mismo, igual podía aceptar nosotros... nuestra enmienda, porque aquí tampoco estamos... nuestra propuesta, perdón, porque tampoco nosotros aquí estamos poniendo plazos; estamos poniendo compromisos y que se agilicen todas las inversiones. Porque igual que hablamos de todo el tema de hospitales o los tres puntos suyos, los finales, que le hemos dicho que se los aceptamos por adición; usted no me ha dicho nada. Usted eso, todo o nada. Nosotros estamos dispuestos a aceptar esos tres puntos de adición a la nuestra. Porque podemos hablar aquí de todas las necesidades que se... que se necesitan en el tema sanitario: cuidados de fisioterapia, de atención odontológica, del tema del transporte... Todo es muy necesario. Pero estamos aquí hablando de unas infraestructuras concretas.

Mire, y si hemos traído esto aquí es por lo siguiente: porque no podemos estar confundiendo todos los días a los ciudadanos; y les estamos confundiendo.

Mire... y le voy a decir: es necesario dejar ya de tanto confusionismo y de hacer propaganda barata. En los Presupuestos de este año, del año dos mil dos, sólo viene Osorno y Paredes, Osorno y Paredes, con un presupuesto total a desarrollar en el año dos mil dos; no nos vienen todos estos centros.

Y, entonces, le voy a ir leyendo: primero, palabras del señor Consejero en... en noviembre, el seis de noviembre, que lo podía haber metido en los Presupuestos del año dos mil, que lo dijo en noviembre: "la Junta invertirá 7.713.157 euros en los centros de Atención Primaria". Y dijimos nosotros: ¡huy, qué bien!, lo de... lo de que va a venir en el dos mil dos para Palencia. Vemos, sólo viene Osorno y Paredes.

Esto es... esto es confundir a los ciudadanos, porque, cuando los ciudadanos leen esto, dicen "oye, pues mira lo que se va a hacer en este año", no dice plazos; salimos nosotros diciendo que se moje y diga plazos.

Sale después: "la Junta invertirá... -ya ha subido, ahora lo dice en pesetas; antes en euros, ahora en pesetas- 2.063 millones hasta el año dos mil cinco, en doce centros de salud". Dicen los ciudadanos: ¡ah!, ya no es en el dos mil dos, ahora nos vamos hasta el dos mil cinco. Y van Osorno y Paredes; ya nos vamos al dos mil tres, cuando en los presupuestos figura un presupuesto total en el año... a desarrollar en el año dos mil dos. En las siguientes declaraciones del Consejero nos vamos a Osorno y Paredes, al año dos mil tres.

Y luego, todos estos que vemos aquí que se van a construir -son declaraciones del Consejero-: unos se van al dos mil cuatro o se van al dos mil cinco. Que, si esto es así, nos parece muy bien; pero que se diga en concreto cuándo y cuál se va a iniciar el primero y cuál se va a iniciar el segundo. Y que sean acordes con lo que dicen los presupuestos, que es lo que va a misa. Porque, después, nosotros le hacemos una pregunta y decimos: "bueno, ¿y de dónde va a sacar el dinero para todo esto, si algo va a empezar en el dos mil dos y no está en los presupuestos?". Y nos dice de una partida centralizada, que con lo primero se ha comido la partida centralizada para toda la Comunidad Autónoma y todo lo va a sacar de esa partida. Yo no sé si esa partida es que se va... se va a ir agrandando así porque sí.

Después, lo vuelve a anunciar otra vez, esto, el diecisiete de enero. Le decimos que en los presupuestos no viene nada, y nos van a hablar de la partida centralizada. No me diga que esto no es un confusionismo claro y una propaganda barata a los ciudadanos.

Luego, el presupuesto de La Puebla entrará en los presupuestos del dos mil dos. No hemos visto nada.

Y, por último, el otro día vemos, el dos de mayo, nos dice: "inversión anual para infraestructuras sanitarias". Ya no nos vamos al dos mil cinco; nos vamos del dos mil dos al dos mil tres, del año dos mil dos al año dos mil diez. Ya no nos vamos al dos mil cinco.

Y entonces... y aquí ya no nos dice... ya no nos dice, como en esto otro que nos aclaraba un poco más, lo único que se iba hasta el dos mil cinco; pasó de todo del año dos mil dos, ¿eh?, nos va al dos mil cinco y ya nos dice, bueno, pues que si Barruelo va a ser en el dos mil cuatro, que si Guardo va a ir al dos mil cinco... Aquí ya nos hace un calendario general hasta el dos mil tres, incluye Pan y Guindas. Aquí no dice "si es que fuera necesario". Porque, vamos a ver, si Pan y Guindas ha aumentado la población -todos sabemos que Pan y Guindas... el barrio de Pan y Guindas ha aumentado la población-, ¿cómo es que en el año noventa y dos se considera zona básica de salud para la construcción de un centro con La Puebla? Y ahora se elimina, cuando se ha aumentado mucho más la población de ahora al año... al año dos mil dos, se ha aumentado muchísimo más.

Luego, a mí me gustaría que alguien nos explicase cómo en el año dos mil dos... en el año noventa y dos venía Pan y Guindas y ahora no figura en la nueva zonificación... No sé si me están escuchando o están escuchando a los que acaban de entrar. Creo que estamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señorita Begoña, le ruego que vaya concluyendo...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Ya vamos terminando... No, pero la que me tiene que eso... Me gustaría que eso, que alguien explicase por qué en el año dos mil dos, en la zonificación que se hizo en el año dos mil dos figura Pan y Guindas y ahora desaparece; que alguien nos lo explique. Porque la población no puede ser... ha aumentado tres veces más la población de ahora que la población en el año noventa y dos. Y ahora están diciendo que sí es necesario.

Y luego nos habla del ferrocarril, si estaba diferenciado completamente La Puebla con Pan y Guindas, ¿eh?. Ahora me dicen... entonces, luego, cuando sea el dos mil diez decimos: bueno, pues si ya se integra el ferrocarril, pues a lo mejor ya no es necesario que vengan aquí. No, si es por población, si es por población. Y la población ahora ha triplicado tres veces más que en el año noventa y dos. ¿Por qué ahora se elimina...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña Begoña, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy... voy concluyendo).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ya está bien.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Entonces, nosotros lo que pedimos en esta... en esta propuesta es que las infraestructuras necesarias ahora más prioritarias que se necesitan para Palencia.

Y, desde luego, que se clarifique claramente cuándo se van a hacer las actuaciones, que vengan acordes con los presupuestos; y no que cada día nos digan a los palentinos una cosa con el afán de salir en la prensa y con el afán de hacer propaganda barata día a día. Y eso es lo que no se puede permitir ni hacer... ni hacer ver a los palentinos. Hoy nos anuncian como que se va a hacer hoy, mañana el dos mil cinco, y pasado nos salen inversiones hasta el dos mil diez. Decimos, bueno, la próxima será hasta el dos mil veinte o... yo qué sé.

Entonces, vamos a... a planificar. No decimos que todo se haga en el dos. Vamos a ver cómo hay que

hacerlo y cuándo, pero que sea verdad y que vaya acorde con los presupuestos. Esto es lo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña Begoña, ¿quiere fijar el texto definitivo, por favor?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... el texto definitivo es el nuestro, porque ya, ni nos ha aceptado que las tres propuestas es... es... (*Murmullos*) ... las tres... las tres... las tres últimas, cinco, seis, siete, se las aceptamos como... como adición. Como no lo ha admitido, dejamos nuestro texto como tal. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Begoña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por los señores Procuradores Proponentes. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FLORES BERNAL): **"Proposición No de Ley 745, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a necesidad de habitaciones individuales en hospitales de nueva construcción y en los que se remodelen en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos tres, de cuatro de marzo de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Para... para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Proponentes, doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La situación de las transferencias ha puesto a la Comunidad en una nueva situación económica en cuanto a planificación, dotación de los recursos y ejecución de los... de la planificación programada, que no era la misma que previamente.

Cada vez que este Grupo Parlamentario presentaba alguna iniciativa en las Cortes, siempre se alegaba que el hecho de no tener las transferencias del Insalud exigía una complicada negociación con la Dirección del Insalud, que era quien disponía del dinero; con lo cual, la planificación siempre quedaba coartada por este tema.

Así que desde el uno de enero del dos mil dos esto ya no se puede alegar. Y es el momento para que se puedan tomar decisiones que beneficien al general de los ciudadanos.

Dentro de estas... de estas posibles medidas para mejorar las condiciones en las que la asistencia sanitaria se presta, para el Grupo Socialista es muy importante las condiciones de atención en los hospitales.

El proceso de enfermar, desde luego, creo que todos estamos de acuerdo en que es, realmente, un hecho íntimo; y, en el caso en el cual se tiene una enfermedad grave, posiblemente de las cosas más íntimas que nos pueden ocurrir en nuestro proceso vital.

Y es íntimo no sólo para el que está enfermo, sino, desde luego también para la familia, que tiene que despedirse de su ser querido o que tiene que atenderle en circunstancias de especial gravedad.

Así que el deseo de intimidad es un deseo que nos afecta a todos y que, posiblemente, es una de las descalificaciones que desde la ciudadanía se ha venido haciendo a los hospitales de la red pública.

Es evidente que, además, aunque quisiéramos mantener a los enfermos en nuestras... en nuestros propios domicilios, en este momento la sofisticación de la ciencia médica no lo permite, ya que los tratamientos necesitan un aparataje y una infraestructura que no se puede... es imposible mantener en las viviendas normales.

Así que, este criterio que... general, que yo creo que es bastante aceptable, es el mismo criterio que ha permitido que todas las reformas de los hospitales europeos y todas las reformas que se han planteado en nuestro entorno traten de mejorar la intimidad en la que el servicio sanitario se presta.

Desde luego, Castilla y León tiene un futuro cercano en el cual hay... las promesas de inversión son importantes. Y los hospitales de Valladolid y Burgos son hospitales que serán de nueva construcción. Esto permite que en el diseño del proyecto, que todavía, en ninguno de los dos casos... desde luego, en el de Burgos, ni siquiera está la fase de proyecto; es decir, que se puede... se puede planificar... quiero decir que se puede planificar perfectamente; y el de Valladolid, que quizá está más avanzado, necesitaría una modificación. Son dos hospitales que podrían perfectamente planificarse con habitaciones individuales.

Y, desde luego, también están los... en marcha planes funcionales en algunos hospitales, y en otros se pondrán... se iniciarán en el futuro, que van a remodelar las habitaciones y van a remodelar los espacios de nuestros hospitales en Castilla y León.

Desde el Grupo Socialista, creemos que es el momento para que el criterio de la mejora de la intimidad sea aplicado de una manera definitiva, y, por eso, proponemos esta Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a que todos los hospitales de nueva construcción en la Comunidad de Castilla y León sean diseñados y construidos con habitaciones individuales. Y, en segundo lugar, que en todas aquellas remodelaciones que se realicen en nuestros hospitales, se tendrá en cuenta la necesidad de transformar las habitaciones en individuales". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 2708 de Registro de Entrada. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Santamaría por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, doña María Teresa Rodrigo Rojo nos plantea hoy una Proposición No de Ley cuya Propuesta de Resolución trata de instar a la Junta para crear, en todos los hospitales de nueva creación y en los... remodelaciones que se hagan -que son muy importantes; algunas ya en marcha, otras, se tienen que hacer, que todas las habitaciones... que todas las habitaciones sean individuales.

Señoría, compartiendo ese criterio, ese respeto a la intimidad que usted aquí ha planteado, a la intimidad de los pacientes, su petición nos parece inviable, ¿eh? Está fuera de toda... realismo. Yo creo que es totalmente... en este momento, imposible de realizar. Y, sobre todo, por razones económicas, pues su puesta en marcha obligaría a unas inversiones tan importantes, en algunos casos imposibles porque se carece del espacio suficiente a la hora de diseñar esas nuevas unidades de exploraciones o de servicios complementarios que tendrían que paliar el... la falta de espacio al intentar hacer lo que usted plantea.

Por tanto, nos parece, de verdad, una petición demagógica. Es una petición fuera de lugar y fuera de todo planteamiento real y coherente.

Estamos de acuerdo en sus Antecedentes. Usted cita una serie de datos que son importantes. Dice usted -y estamos de acuerdo en ello- que hay que valorar la gravedad del enfermo. Tiene usted toda la razón. Porque, en esos Antecedentes, usted habla de dos circunstancias, que son, precisamente, pacientes muy graves que precisan de mucha infraestructura, de aparataje, etcétera, y que, a lo mejor, en la situación actual no se puede dar; y también nos habla usted de esos desenlaces fatales, de esas evoluciones desfavorables.

Yo le diría que hay muchos más problemas, por ejemplo, en... hoy, dada la alta cualificación de los hospitales, pues hay complicaciones quirúrgicas o complicaciones médicas también muy importantes.

Por tanto, sí estamos de acuerdo en que precisamente eso que usted cita en sus Antecedentes debe de tratarse de una forma específica, pero eso no es la generalidad de lo que está ocurriendo en los hospitales. De ahí que usted, al plantear esa... esa... esas habitaciones individuales, nos parece que hay una diferencia... hay un abismo con la realidad, con la situación real.

Nuestra idea, y compartiendo, por supuesto, esa idea, esos Antecedentes, creemos que hay que haber... hacer un incremento importante de habitaciones individuales. Es ese... ese planteamiento... no solamente creemos... estamos totalmente de acuerdo, sino que, además, se está haciendo... -como ahora le daré algunos datos- en los hospitales están en la remodelación actual.

Lo importante es que suprimamos de esos hospitales, sobre todo... porque en los hospitales nuevos ni se plantea el tema, por ejemplo, de tres o más camas en una habitación, pero sí en los hospitales antiguos; en los hospitales que estamos en este momento remodelando o que vamos a remodelar, lo que hay que terminar de una vez por todas es con las habitaciones de tres o más camas que existen en los hospitales actuales. Porque lo importante es que tengamos muchas habitaciones individuales, muchas habitaciones individuales y habitaciones de dos camas, porque yo creo que eso no va a crear ningún problema.

Me ha hablado usted de la autosatisfacción de los pacientes. Mire usted, las estadísticas que tenemos sobre la medicina hospitalaria, en general hay una autosatisfacción muy importante, porque, a pesar de que en este momento tenemos muy pocas habitaciones individuales -y en eso la doy toda la razón-, sin embargo, es la prudencia de los... de los facultativos o de la enfermería la que intenta paliar esos problemas, pues, transformando una habitación doble en una habitación individual o utilizando las pocas habitaciones individuales que tenemos.

Por ello, le ofrecemos una Enmienda de Sustitución realista, donde le decimos que nosotros lo que pedimos es instar a la Junta para que las... hospitales de nueva creación se diseñen y construyan el mayor número de habitaciones individuales. Y que en todas aquellas remodelaciones que se realicen en los hospitales ya existentes -no en los que estamos remodelando, que ya lo hemos llevado a efecto- se estudie y, en su caso, se diseñen el mayor número de habitaciones individuales.

Se trata, por tanto -insisto-, en una propuesta realista y lógica, que va a mejorar la calidad de los servicios

sanitarios en nuestra Comunidad, logrando un mayor confort en los hospitales de la red.

Señoría, la política hospitalaria de la Junta en este momento va dirigida en tres direcciones: en primer lugar, para tratar... y eso está... lo está usted viendo por las enormes inversiones que se están haciendo, mejorar la atención sanitaria que se dispensa en los hospitales; en segundo lugar, mejorar la accesibilidad, precisamente, a esos centros; y, en tercer lugar, mejorar el confort y la calidad, incrementando el número de habitaciones individuales.

Y, en esta línea, ya el Insalud trazó en su... antes de recibir las transferencias, trazó ya una política de infraestructuras en la cual intentaba por todos los medios mejorar, precisamente, la petición que usted hace; y no solamente en los hospitales de nueva creación, sino en los hospitales que se estaban remodelando. Y tengo algunos ejemplos. Usted... mire, entre los ejemplos... entre los... me he tomado la molestia de... de informarme, y, por ejemplo, para que se haga usted una idea, en fase de construcción, en este momento, tenemos seis hospitales. Seis hospitales que son: el Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, el Hospital de León -que se está remodelando completamente-, el Hospital de Segovia, el Hospital Comarcal de Medina del Campo, el Hospital Virgen de la Concha y el Hospital de Valladolid.

Y, mire usted, Señoría, alguno de los datos que puedo ofrecerle. Por ejemplo, en el Hospital de León existían ciento setenta y cuatro camas triples, que en la reforma actual que está llevando en este momento la Administración -privada por el Insalud, y, desde luego, ahora, por la Junta de Castilla y León- desaparecen todas las camas triples. Y de treinta y seis camas individuales en León -para que se haga una idea-, pasamos a ciento cincuenta y tres. Es decir, que hay un incremento de más de... cinco veces superior a lo que existía en ese momento. Y lo mismo le puedo decir del Hospital de Segovia, donde había treinta camas triples, ¿eh?, y en este momento desaparecen las camas triples, por supuesto. En el Hospital Virgen de la Concha, de Zamora, ¡fíjese!, había setenta camas triples; había solo diecisiete individuales, y, en este momento, se pasa a noventa habitaciones... noventa camas individuales. Decirle, por ejemplo, el Hospital de Valladolid, el Hospital de Valladolid, que pasa de dos camas individuales a ciento setenta y una cama individual. Es decir, que le puedo plantear en todos los hospitales que en este momento se están llevando a efecto.

Pero si le... si le hablo de los que están en fase de planificación, como el Hospital Clínico de Salamanca, el Hospital Río Carrión de Palencia, Soria, el Hospitalario de Burgos -complejo hospitalario, por supuesto-, el Clínico de Valladolid, el Comarcal de Benavente, el Hospital Provincial de Ávila -que también me he toma-

do la molestia-, pues, mire usted, en esos siete hospitales... por ejemplo, en el Hospital Clínico de Salamanca, que había trescientas setenta camas triples -fíjese que estábamos casi, pues, en el siglo XIX-, bueno, pues prácticamente esas... desaparecen todas las camas triples; todas desaparecen. Con lo cual hay un incremento considerable de camas dobles y de camas individuales. El Hospital de Palencia, de nueve individuales que existen en este momento pasamos a ciento sesenta y nueve individuales. ¡Fíjese qué cambio! Pero, claro, eso es lo que nosotros creemos que es realismo, cambiar la situación.

Pero no nos pida usted una utopía, no nos pida ahora de golpe que cambiemos todo y que toda... y que todos los hospitales, todos, tengan camas individuales. Porque además de no ser bueno... se lo digo yo, muchas veces usted sabe que eso no... nos plantearía un incremento de plantillas, de personal auxiliar tremendo, porque muchas veces es... el enfermo sin ningún tipo de gravedad muchas veces se acompañan, se consuelan, y es bueno para el enfermo sin... manteniendo lo que usted ha planteado de esos casos puntuales, donde debe de estar el enfermo solo con sus familiares.

Y, así, le diría: el Hospital de Soria, de cero individuales pasamos a sesenta individuales con la reforma que está ya... que se está haciendo. El Hospital Provincial de Ávila, pues de quince individuales pasan a veintisiete. Y luego, pues, Burgos, Valladolid y Benavente, que están en fase de proyecto -como ya habíamos quedado-, pues también se... le puedo dar los datos. Es decir, que hay una importante... importante aumento de esas camas individuales.

Y no le voy a hablar, por último, de esos hospitales que teóricamente se van a reformar; todavía nos quedan hospitales, como por ejemplo Los Santos Reyes, de Aranda; como ven... en Miranda de Ebro el Santiago Apóstol, en Ponferrada, San Isidro en León, etcétera, que también ya hay planes concretos para modificar ese aspecto.

Por tanto, Señoría, yo creo que lo que le estoy planteando es realismo. No es posible hoy... no es posible hoy, en nuestro país, con los medios que tenemos, a pesar de las inversiones... que tiene que quedar claro, mire usted, la política de la Junta es invertir 200.000 millones de pesetas en infraestructuras sanitarias del dos mil dos al dos mil diez. Y nosotros... la Junta de Castilla y León invirtió 50.000 millones de pesetas, frente a la desertización que durante muchos años hizo Gobiernos de otro... de otro signo. ¿Sabe?, se invirtieron 12.000 millones. No se hizo ninguna reforma en ningún hospital de nuestra red, ninguna reforma. Y nosotros hemos hecho inversión y vamos a hacer inversiones, que están prácticamente proyectadas, como es el Hospital nuevo de Burgos, como es el Hospital de Valladolid y como

son todas esas remodelaciones que yo le he hablado. Eso es realismo, eso es realismo.

Hoy no se puede, de ninguna manera... no se pueden diseñar hospitales con camas totalmente individuales de todos los hospitales de nuestra Comunidad, porque hay que conjugar el... el confort con la prestación de servicios del hospital. Y también, muchas veces -como le decía al principio- es inviable, porque esos edificios que tenemos en hospitales antiguos, hospitales... no se pueden ampliar para intentar sacar metros cuadrados para sacar servicios auxiliares para incrementar las... las camas.

Por tanto, Señoría, yo creo que le ofrezco... o le ofrece mi Grupo, mi Grupo le ofrece una Enmienda de Sustitución que es realista, y, además, no solamente realista, sino que lo estamos demostrando de que incrementamos de una forma disparatada el número de habitaciones individuales, como no podía ser de otra forma. Pero no podemos, de verdad, llegar a esa... a esa utopía que usted pretende. Y no me hable de otros países, porque otros países llevan mucho tiempo por delante nuestro; es decir, en temas... en temas... en temas sanitarios. Y, entonces, pues eso es lo que podemos ofrecerle.

Yo creo que... no dude de que está en nuestro ánimo el intentar aumentar el confort de esas camas. Como le decía, también las estadísticas y las encuestas que se hacen, de los usuarios, en general, en el tema del confort no hay grandes quejas; el usuario está relativamente satisfecho. Y, por tanto, yo creo que es una propuesta realista que nosotros le hacemos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para consumir un turno en favor o en contra, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Verá, señor Procurador, me dice usted que nuestra Propuesta es inviable, poco realista y demagógica. Y me hace una enmienda que, en el apartado dos, es lo mismo que nosotros planteamos en el apartado dos, y la diferencia está en el apartado uno. Con lo cual no entiendo que la califique como fuera de lugar.

Más bien me parece que, simplemente, no tienen intención de mejorar los servicios, porque esto sí es posible. Y no es posible solo en los países europeos; yo se lo ponía como ejemplo; es... en algunas... algunas remodelaciones que se han hecho en algunos hospitales de fuera del país, las conozco bien. Pero es que no hay nada más que ir a Extremadura, Comunidad más pobre que nosotros, con unas transferencias -según ustedes- peor valoradas, y ya ha dicho el Consejero que las

nuevas obras van a ir... en los hospitales se realizarán con habitaciones individuales.

El incremento del coste en los nuevos hospitales supone entre 700 y 800.000.000. En un presupuesto como el del Hospital de Valladolid, que está alrededor de los 17.000 millones de pesetas, un aumento de 800.000.000 en relación al beneficio que se obtiene, realmente, parece que es un incremento de gasto bastante escaso.

En cuanto a los incrementos de plantilla, que serían necesarios, evidentemente, puede que haya que cambiar el concepto actual, en el cual la familia tiene que... del ingresado en el hospital, tiene que actuar de enfermera, de auxiliar, etcétera. Es decir, el enfermo en el hospital debería ser atendido por los servicios del hospital en todo aquello que no es trato humano, es decir, que no son relaciones personales con la propia familia; porque ahora mismo la situación es que la familia se encarga de ver el suero, se encarga de ver si tiene alguna necesidad y de llamar a la enfermera cuando lo necesita. Ese planteamiento también habrá que modificarlo en el futuro.

Pero le diré, además, que cuando se hacen habitaciones individuales, se selecciona el tipo de pacientes y los controles que se ponen son diferentes; de manera que el control, con un sistema diferente de distribución, puede atender más habitaciones de las que se hacen con el diseño convencional en los hospitales.

Así que, sobre arquitectura yo no les voy a dar clases, pero les aseguro que hay diseños de hospitales, diferentes a los que se están haciendo, que facilitan las cosas para que el incremento de plantilla sea menor.

Pero lo que es cierto es que existe la demanda, y aunque la satisfacción de los usuarios con el sistema sanitario sea aceptable no significa que no le pongan pegos. Es decir, uno va al hospital y el conjunto, evidentemente -si sale curado, con mayor motivo-, va a decir que está contento. Pero hay dos quejas fundamentales con el sistema sanitario: el uno, lo de las habitaciones compartidas y, el otro, las listas de espera. Y, desde luego, esas dos quejas son tan constantes que no conocerlas o no oír las significaría estar sordo.

De hecho, si las remodelaciones y los planes funcionales que se están poniendo en marcha tienden a que haya más habitaciones individuales de las que hay, pues, evidentemente, será porque esa demanda existe. Porque, desde luego, si no, no se habría planteado.

Le puedo decir que las habitaciones en este momento... Desde luego, lo del Hospital de Salamanca, por supuesto, es de lo más aparatoso, porque son muchísimas habitaciones, con tres; pero hay hospitales que tienen incluso cuatro camas en una misma habitación.

Pero incluso hospitales... y usted citaba el de Segovia, y le voy a poner un ejemplo que conozco bien. El Hospital de Segovia, cuando se diseñó, tenía unas cuantas camas individuales, que a veces se utilizaban... ya sabe usted que en estos casos, enfermos muy graves, familiares de médicos, los mismos médicos -que suele ser bastante incómodo, que cuando eres médico estar en una habitación compartida, porque acabas haciendo diagnósticos en la misma habitación-, etcétera, etcétera, se utilizaban para eso. En este momento, no hay ninguna cama que pueda atenderse individualmente. Puede que, casualmente, un día haya una habitación en la que solo está ocupada una cama, pero, evidentemente, antes de la noche la cama de al lado estará ocupada también, y todas las habitaciones son compartidas. Pero hay camas que estaban diseñadas para dos personas, que en este momento tienen cuatro camas.

Eso ocurre en el resto de los hospitales, porque como la demanda ha aumentado, cuando se diseña un hospital y solo se diseña un porcentaje de camas, al final esas camas acaban teniendo... esas habitaciones, perdón, acaban teniendo dos camas. Así que la única manera es que los nuevos hospitales..., y ahí es importantísimo que los nuevos hospitales, y me refiero a los que son de nueva planta -Valladolid y Burgos, fundamentalmente-, los diseños se hagan con habitaciones individuales. Con eso conseguiremos que, por lo menos, el 25% dentro de diez años tengan dos camas. Pero, si no, acabaremos teniendo dentro de quince años que las habitaciones tienen todas dos, tres, incluso -si caben- cuatro camas, porque la demanda, evidentemente, aumenta. En esta Comunidad nos hacen falta más camas de las que tenemos, y es evidente que si queremos planificar el futuro, al menos en los hospitales nuevos, habrá que hacerlo de esta manera.

Así que, desde nuestro punto de vista, es viable, es realista, y, desde luego, no podemos decir que por razones económicas (hablando de las inversiones que estamos hablando, 700-800.000.000) suponga un incremento que realmente la Comunidad no pueda permitirse. Solo puede ser entendido desde la falta de voluntad política o, desde luego, desde la falta de ideas de mejoras para la propia sanidad de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, nosotros sí tenemos esa intención de crear... de mejorar el confort; somos conscientes de que la situación actual, es decir, es... no se puede continuar de esa forma. Por eso, precisamente, le he dado las cifras que le he dado. Mire usted, nosotros en el Hospital General Yagüe en

este momento tenemos ciento... casi ciento trece camas en habitaciones triples, ciento..., de las seiscientas cincuenta, es decir, aproximadamente un 15%... un 20%. Por eso en el nuevo hospital no hay... en el diseño del nuevo hospital no hay ninguna habitación triple, y las individuales, que en este caso, en el Hospital de Burgos, pues son relativamente pequeñas, tenemos muy pocas... tenemos setenta y dos camas individuales, ¿eh?, en el nuevo hospital están diseñadas doscientas ochenta camas. Es decir, se triplican... tres por siete... perdón, doscientas diez camas, se triplican. Eso quiere decir que estamos totalmente de acuerdo; pero lo que no podemos, lo que no podemos es plantear... porque el diseño de los solares en muchas ocasiones obligaría a tener que sacar ese hospital y tirar ese hospital para poder poner en marcha lo que usted plantea.

Mire usted, yo creo que la... lo de Segovia -que usted ha citado- sí se anulan las camas... las camas triples, es decir, las treinta camas triples, y sí que hay... hay camas individuales; el proyecto es hacer dieciocho camas individuales y se retiran las treinta triples. Es decir, va a haber muchas camas... muchas habitaciones de dos camas.

E insisto, yo creo que lo... que lo importante... usted dice que va a haber mucha más demanda. Yo creo que la demanda va a ser..., va a ser infinita, pero yo espero que la política de la Junta, una vez que pase este primer... este primer momento se van a incrementar ostensiblemente las camas sociosanitarias. Es decir, que muchos de los enfermos que actualmente están ocupando camas van a salir fuera de los hospitales, van a ir a centros donde, o bien por una atención, unos cuidados mínimos, o a través de enfermos terminales, o enfermos crónicos, se les pueda atender sin necesidad de estar en los hospitales. Por tanto, quiero decirle que muchas de esas circunstancias que se plantean no se van a dar.

Yo creo que es muy real lo que le digo. Coincidimos, por supuesto, en el segundo punto de la Proposición. Es decir, prácticamente casi decimos lo mismo, casi decimos lo mismo. Y en el primer punto, insisto, hoy es incompatible, porque, por ejemplo, para... en el hospital de Valladolid nuevo habría que modificar, habría que ampliar enormemente los terrenos para poder desglosar esas camas, que, previsiblemente, nunca triples, ni cuádruples, sino dobles. Entonces, nos parece que ahora no se puede poner eso en marcha. Y en el de Burgos, por supuesto, yo creo que se contempla un número de camas individuales, doscientas diez -me parece-, más que suficientes para atender...

Porque no se olvide que esa aseveración que usted hace de que los enfermos... están los familiares; en algunos casos. En muchos casos los enfermos... los familiares ni aparecen, y el enfermo está solo. Y muchas veces, pues la ayuda, la conversación, el confiarse unas

personas a otras, esa solidaridad que existe entre los pacientes y que yo lo veo cuando paso visita, digo: "Estas personas que no se conocen de nada y, a los tres días de estar hospitalizadas, resulta que han congeniado y se llevan y avisan y...", pues eso es muy importante desde el punto de vista anímico, ¿eh?

Por tanto, a mí me parece que sería una... es una utopía desde el punto de vista económico, a pesar de que usted me hable de 700.000.000. Yo lo de Extremadura no lo conozco, desconozco; promesas se pueden hacer todas las que queramos. Lo cierto es que no podemos pasar, desde hace unos años, ¿eh?... que no teníamos nada, que no habíamos invertido nada, que no habíamos invertido nada, porque este problema parece que ha surgido de la noche a la mañana, Señoría, ¿eh? Y ahora resulta que cuando la Junta de Castilla y León toma cartas en el asunto, multiplica las camas individuales por diez, a usted le parece que eso es insuficiente y que hay que hacerlo todo.

Por tanto, nosotros mantenemos nuestra Proposición No de Ley, y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, como se repite lo de que antes no había ninguna inversión, yo siempre digo lo mismo, es decir, dieciséis años de gobierno del Partido Popular en esta Comunidad y no han sido capaces de negociar nada con Madrid durante dieciséis años. Los Consejeros anteriores debían ser realmente malos. (*Risas*). Debían ser realmente malos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Ruego... Sí. Señorías.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Así que, teniendo en cuenta que los anteriores Consejeros fueron muy malos y este no digo yo ni que sea malo ni bueno, sino que, simplemente, desde Economía de Madrid han decidido darle las transferencias, el dinero que le han dado, y debe ser insuficiente, cuando, después de contarnos que son la mejor transferencia de España, no tenemos 700... 800.000.000 para el Hospital de Valladolid, 800.000.000 para el Hospital de Burgos. Realmente, son cantidades pequeñas que permitirían transformar habitaciones y hacer un proyecto de hospital que de verdad pensara en el futuro.

Pero como lo único que hacemos es ir de provincia en provincia explicando que hay 200.000 millones hasta el año dos mil diez, que serán 220.000 hasta el año dos mil treinta, o más ¿quién sabe?. Porque también teníamos 72.000 millones hace cuatro años, de los

cuales solo se han invertido 5 ó 6.000, pues ¿qué quiere que le diga? Las promesas son siempre promesas, y las realidades es lo que de verdad nos interesa.

Así que nosotros tenemos que lamentar hoy -como tantas otras veces- que el Partido Popular no sea sensible a los intereses de los ciudadanos, y que, desde luego, no se apruebe esta Propuesta, que es, desde luego, sensata, viable, realista, que atiende las demandas que los ciudadanos plantean en Castilla y León. Y, desde luego, a un hospital puede que vaya uno y haga amigos, pero lo habitual es que vaya allí uno a sufrir y a pasarlo mal, y la familia que acompaña también. Y a veces se dan situaciones muy peregrinas donde no solo vive uno la situación de compartir habitación positivamente, sino que lo que se comparte es una habitación en muy malas condiciones y un enfermo grave está realmente mareado de las visitas del de al lado. Eso forma parte... creo que todo el que haya pasado por un hospital y haya estado ingresado, o haya tenido ingresado a algún familiar cercano, lo notará. Pero hay cosas como... tan simples, que ni siquiera son graves, como el hecho de tener un hijo, o tener un parto, y que la madre pueda disfrutar de su familia y de su hijo, y eso es compartido a veces con otras cuatro mujeres en la misma situación, pero que muchas veces no se comparten ni las mismas condiciones sociales ni sociológicas, ni de capacidad de tener conversación o de intimar.

Así que, aunque es cierto que hay personas que se sienten cómodas en los hospitales teniendo dos, tres y cuatro, incluso hacen pandilla, no es lo habitual. Lo habitual es que uno vaya al hospital, se encuentre mal y quiera estar con su familia en las condiciones de intimidad mayores posibles. Y luego, eso sí, ser atendido por el sistema sanitario, con los recursos sanitarios, de manera adecuada.

Así que... Lamentamos además que el segundo punto, realmente, estamos de acuerdo, las remodelaciones -porque la finalidad y la demanda existe-, van en ese sentido. Nosotros en los hospitales antiguos no planteamos que se pase a todas las habitaciones individuales, porque ahí sí que nos parece que en este momento no es viable; sería un objetivo ideal, pero no es viable. Pero, desde luego, diseñar un nuevo hospital... sí es fácil hacer un diseño en las condiciones en las que pedimos. Así que tenemos que lamentar que no sean sensibles a algo que es una petición de los ciudadanos, no solo del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a la votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por el Grupo Parlamentario Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Vicepresidenta... Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Pregunta con respuesta Oral número 1606...**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Un momento, por favor. Se incorpora directamente a esta Comisión, en representación del Gobierno, don Carlos Fernández, buen amigo, gran profesional, y que este Presidente, en nombre propio y en nombre de la Comisión, le da la bienvenida y las gracias por su asistencia.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercero y... al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Sí, señor Presidente. **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 1606-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Octavio Granado Martínez, relativa a acondicionamiento del local de urgencias de la Zona de Salud Burgos Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de once de enero del dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Para formular la Pregunta, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Si me permite, para agilizar el debate, agruparía en una única intervención las tres Preguntas que hacen referencia a tres aspectos relacionados con el mismo tema, ¿no?

En el mes de noviembre del año pasado comenzó a funcionar en la ciudad de Burgos el centro de salud Burgos Rural, abierto por la Junta de Castilla y León en la calle Luis Cernuda para las zonas que engloban a los pueblos que rodean el alfoz de la ciudad de Burgos.

La apertura de la instalación coincidió con una serie de circunstancias curiosas, ¿no? La instalación se abrió previendo que los facultativos que iban a dormir en las camas habilitadas para la prestación del servicio de guardia fuera del horario de Atención Primaria de Salud no tenían ventilación, lo cual fue objeto por una denuncia, que obligó al Ayuntamiento de Burgos a intervenir ante la Junta de Castilla y León para señalarle que el propio inmueble no reunía los requisitos, entre otros, los propios requisitos de la Consejería de Sanidad de la

Comunidad Autónoma, para la apertura de las instalaciones, que, naturalmente, prevé la necesidad de que las dependencias destinadas al alojamiento humano, pues, cuenten con ventilación directa.

Por otra parte, la comunidad de vecinos tuvo que hacer públicas quejas por el anómalo funcionamiento de los servicios de calefacción de la instalación que, al funcionar toda la noche, generaban un ruido que superaba también los requisitos legalmente establecidos y generaban problemas a toda la vecindad.

Y, por otro lado, la instalación, con ser necesaria, es discutible en cuanto a la oportunidad y la conveniencia de su planificación, teniendo en cuenta que en Burgos en estos momentos se prevé la construcción de un nuevo hospital y que, lógicamente, van a producirse también modificaciones a las instalaciones con las que se atienden las urgencias de Atención Primaria de Salud a la población de la propia ciudad de Burgos.

Porque, hombre, no deja de ser llamativo que un vecino de un pueblo de los alrededores de Burgos tenga que entrar en la ciudad de Burgos para recibir asistencia de Atención Primaria de Salud en demanda de urgencia, pasar por delante del Hospital General Yagüe, pasar por delante de las consultas de Atención Primaria de Salud que se prestan a los vecinos de Burgos para acudir a un centro de la Junta de Castilla y León que está situado, pues, a dos minutos escasos de ese hospital.

Y, en ese sentido, la tercera de las Preguntas hace referencia a la posibilidad de unificar los servicios de Atención Primaria de Salud en urgencia de la ciudad de Burgos con las Zonas de Salud Burgos Rural Sur y Burgos Rural Norte, por entender que podría ser posible con esta unificación una mejor eficiencia en la prestación de los servicios sanitarios. Nada más. Y agradeciendo por anticipado la deferencia del señor compareciente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Granado. Para su contestación, tiene la palabra don Carlos Fernández.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Y con la venia del Presidente, y antes de contestar, siendo la primera vez que comparezco ante esta Comisión, pues -como no puede ser de otra manera- ponerme a disposición de la Comisión, de todos sus miembros y, por supuesto, del Parlamento, de las Cortes de Castilla y León.

Y también, al ser la primera vez, pues uno puede cometer algún pecado de bisonñez, y pedir por anticipado disculpas por los posibles deslices que pueda cometer.

Pasando a la contestación de las Preguntas del señor Procurador, y, bueno, pues como han sido agrupadas tres preguntas en una, si se me permite también, pues yo alteraré el orden de las contestaciones.

Y empezamos informando sobre la planificación del servicio de urgencias de Atención Primaria de las Zonas Básicas de Salud Burgos Rural Norte y Burgos Rural Sur. Y la Consejería comparte la opinión del señor Procurador en la Pregunta, en el sentido de que considere la planificación previa de cualquier servicio sanitario que se pretenda implantar como un paso no sólo razonable, sino obligado y fundamental.

Y entre los múltiples criterios utilizados para una adecuada planificación, se encuentra la definición de los recursos existentes en el área y la relación entre los mismos, su interrelación.

Las Zonas Básicas -como bien conoce Su Señoría-, las Zonas Básicas de Salud Burgos Norte y Burgos Sur no disponían de un centro de salud, no estaban integradas en Equipo de Atención Primaria y la Atención Continuada se prestaba mediante el sistema de guardias localizadas. Fruto de esta planificación de la que antes hablábamos fue la decisión de construir un centro de salud para estas zonas; centro de salud que -como Su Señoría conoce- se inauguró en noviembre del año dos mil uno, y que permitió la integración de todo el personal sanitario de estas zonas en equipos de Atención Primaria y, por tanto, la realización de guardias de presencia física.

La elección de la ubicación de este centro de salud que diera servicio a las dos Zonas Básicas no fue una elección caprichosa. Se ubicó, efectivamente -como ha dicho Su Señoría-, en Burgos capital, pero en una zona de fácil acceso desde cualquiera de las carreteras de entrada a la ciudad y próxima al Hospital General Yagüe. Además -como Su Señoría conoce-, en Burgos existe un recurso del 061, una unidad médica de emergencias del 061, cuyo radio de actuación comprende a estas dos Zonas Básicas de Salud. Y la puesta en marcha de este centro de salud con su punto de atención continuada facilita la coordinación de las urgencias desde el centro coordinador del 061 para toda la ciudad de Burgos y todo el entorno próximo y, por tanto, para las Zonas Básicas Burgos Rural Norte y Burgos Rural Sur.

Después de la inauguración del centro de salud se detectaron algunas... bueno, pues algunas pequeñas deficiencias que eran susceptibles de ser corregidas. Y, efectivamente, se ha procedido ya a la apertura de unas ventanas en los dormitorios del personal sanitario, en febrero del dos mil dos, y en la sala de reuniones, en abril del dos mil dos, con lo cual, se ha mejorado la ventilación.

Por otro lado, existían también unos problemas derivados de la transmisión de ruido y vibraciones a través de la estructura de la sala de calderas a la vivienda superior, que en este momento se encuentran también solucionados mediante un aumento de la amortiguación de las máquinas.

Y, por último, en cuanto al número de urgencias atendidas en esta Zona Básica... en estas dos Zonas Básicas, perdón, por los facultativos en el mes de noviembre del dos mil uno, decir que han sido noventa y cinco en el propio centro y cuarenta y ocho en el domicilio del paciente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, don Carlos. Para réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a consumir ni siquiera los cinco minutos, porque voy a hacer sólo algunos comentarios puntuales a la contestación.

Yo creo que éste era un centro concebido para el momento en el que la gestión de la asistencia sanitaria era... estaba separada entre el Insalud y la Junta de Castilla y León. Yo creo que en estos momentos sería de todo punto razonable que la atención a las urgencias en la Atención Primaria de Salud en la ciudad de Burgos y en las Zonas de Salud Burgos Rural Sur y Burgos Rural Norte estuviera unificada.

Porque, fíjese usted, señor Director -lamento no conocerle por su nombre-, ciento treinta y tres casos en un mes; o sea, estamos hablando de una instalación que tiene veintitantos facultativos, una media de cuatro casos por noche para veintitantos trabajadores sanitarios de la Junta de Castilla y León. Probablemente, la frecuencia de las urgencias y de las atenciones se haya multiplicado en el tiempo; pero, hombre, la verdad es que cuesta justificar la conveniencia de una instalación exenta de esta naturaleza para cuatro demandas de atención por noche, por tarde y noche.

Es decir, yo creo sinceramente que con la asunción de la Junta... por parte de la Junta de Castilla y León del conjunto de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social en esta Comunidad Autónoma sería muy razonable que empezáramos a pensar en la posibilidad de que la Atención Primaria de Salud de Burgos ciudad y Burgos Rural Sur y Burgos Rural Norte estuviera unificada, desde mi punto de vista.

En cuanto a la construcción del edificio, pues ha tenido usted a bien reconocer, en efecto, la subsanación de esas "pequeñas deficiencias". ¡Hombre, el abrir ventanas en los dormitorios, llamarlo "pequeña defi-

ciencia"! En fin, en fin... (*Risas*). Me gustaría saber qué es lo que hace la Junta de Castilla y León si viene a una residencia de ancianos y dice que los dormitorios no tienen ventanas. Y yo estoy seguro que los servicios de la Junta de Castilla y León no dirían que eso es una pequeña deficiencia. El que se le olvide a la Junta de Castilla y León abrir ventanas en los dormitorios de los facultativos sanitarios, hombre, en fin, si usted lo califica de "pequeña", pues vamos a llamarlo así, pero no dejará usted de considerar que eso a mí me parece un eufemismo; a mí me parece realmente que el proyecto estaba concebido, en fin, de una manera un tanto pintoresca, ¿no? Como el hecho de que desde el primer día en que empezó a funcionar la sala de calderas, bueno, pues se comprobaba que los decibelios del sonido de la instalación superaban claramente los requisitos establecidos por las ordenanzas del Ayuntamiento de Burgos para instalaciones de esa naturaleza.

Usted me dice -y yo lo acepto, y alguna información tenía en ese sentido- que las deficiencias ya están corregidas. Esperemos que a la Junta de Castilla y León no se le olvide, otra vez más, en futuras instalaciones de ese tipo el que los dormitorios tienen que tener ventanas. Lo digo por la salud de los sanitarios, que también es algo que debe ser importante para los responsables de la Consejería de Sanidad. Y yo... me gustaría que pudiéramos hacer una evaluación del funcionamiento del servicio, evidentemente, en un periodo de tiempo más razonable -a lo mejor uno o dos años- para pensar en si es conveniente mantener un centro de guardias exclusivo para las Zonas de Burgos Rural Sur o Burgos Rural Norte en la ciudad de Burgos, o si no tendría un sentido unificar los servicios de Atención Primaria de Salud para las Zonas de Salud de Burgos, incluyendo a Burgos Rural Sur y Burgos Rural Norte.

Porque, fíjese usted -con esto termino-, yo estoy seguro que si le han dado a usted una relación de los casos de urgencia de Atención Primaria de Salud que han pasado por los servicios de Atención Primaria de Salud de la... previstos para la ciudad de Burgos o previstos en el Hospital General Yagüe, seguro que ha pasado mucha más gente por esos servicios que por los servicios de la Junta, porque es muy difícil para los ciudadanos ver una instalación enorme, perfectamente integrada, que cuenta con un número muy considerable de facultativos, pasar a su lado, dejarla de lado e ir a tres minutos a un edificio en el que no hay ni siquiera ventanas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Granada. Para dúplica, tiene la palabra, por un plazo de cinco minutos, don Carlos Fernández.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Bien. En primer lugar, en cuanto al tema de la planificación del servicio de urgencias de la Zonas Básicas de Salud Burgos Rural Norte y Burgos Rural Sur, yo creo que hay que aclarar que todos los ciudadanos tienen derecho a ser atendidos por un Equipo de Atención Primaria; y el Equipo de Atención Primaria tiene una actuación integral, una actuación integral que supone actuar las veinticuatro horas del día, y sería muy difícil explicarles a los ciudadanos de estas dos Zonas Básicas de Salud por qué en su caso no iban a contar con un servicio específico de su propio Equipo de Atención Primaria.

Preguntaba usted cuáles eran las... el número de urgencias atendidos en el mes de noviembre, y eso es lo que hemos contestado, las urgencias atendidas en el mes de noviembre, aunque, indudablemente, el primer mes que empieza a funcionar un servicio, pues, mientras está en rodaje, el número de asistencias es esperadamente bajo. En este momento podemos decir una cosa, podemos decir que este número ya se ha multiplicado por tres. O sea, ya no estamos hablando del número que... con el que usted ha hecho las cuentas de cuántas asistencias por noche prestaba el Equipo de Atención Primaria; y, mejor dicho, el personal facultativo del Equipo de Atención Primaria, porque eso es lo que ustedes habían preguntado y ésa es lo que hemos respondido.

Pero que este equipo y esta atención continuada instalada en este punto de Atención Continuada está cumpliendo su función se puede ver fácilmente viendo -como usted bien decía- el número de urgencias atendidos en el General Yagüe. Mire usted, mientras el número de urgencias atendidos en el General Yagüe desde el mes de noviembre del año dos mil al mes de marzo del año dos mil uno comparado... perdón, comparado ese periodo con el mismo periodo, mes de noviembre del dos mil uno-mes de marzo de este año, el número de asistencias en urgencias del General Yagüe se ha incrementado en un 2%; en ese mismo periodo el número de urgencias atendidos en el General Yagüe de la población procedente de estas dos Zonas Básicas ha disminuido en un 3%.

¿Qué quiere decir esto? Que estamos resolviendo muchos más problemas a estos ciudadanos sin necesidad de acudir al recurso hospitalario. Porque no olvidemos que la asistencia sanitaria está dividida en dos niveles y que al recurso especializado, al recurso del hospital, sólo se debe de ir cuando se desbordan las posibilidades del Equipo de Atención Primaria; Equipo de Atención Primaria que es el que está más próximo, más cercano a la población, el que mejor la conoce y el que le puede resolver un porcentaje muy elevado de sus problemas.

Mala solución sería plantear las urgencias haciendo que todos los pacientes o una parte importante de los pacientes fueran directamente al hospital. Precisamente contra eso es contra lo que debemos de luchar, contra la saturación de los servicios de urgencia hospitalaria.

Pero es que, además, hay más cosas, porque usted plantea en su exposición la posibilidad de que se preste la asistencia sanitaria urgente a estas dos Zonas Básicas de Salud con la misma dotación que se está prestando a los ciudadanos de la ciudad de Burgos. Lo que ocurre es que hay barreras legales que impiden esto. En la ciudad de Burgos está lo que antes se llamaba el servicio normal de urgencias, que por definición sólo puede actuar en la capital, no se puede desplazar a las Zonas Básicas, aunque sean limítrofes.

Por todo esto -como antes decíamos-, fruto del estudio y de la planificación, se entendió que los ciudadanos de estas dos Zonas Básicas, de Burgos Rural Norte y Burgos Rural Sur, tenían derecho, igual que el resto de los ciudadanos, a tener constituido su Equipo de Atención Primaria y a que este Equipo de Atención Primaria les atendiera también en Atención Continuada durante las veinticuatro horas del día en su propio centro de salud. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Hay algún Procurador de esta Comisión que quiere solicitar algunas aclaraciones sobre el tema de las Preguntas? No habiendo más asuntos que tratar, y dando... (*Murmulllos*).

Sexto... señora Secretaria... señora Vicepresidenta, o Secretaria, ruego que lea el sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, número 1609, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a exclusión de interinos y contratados para las sustituciones de las ayudas para guarderías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de seis de febrero del dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Le anuncio que el punto tendrá que decaer, porque doña Leonisa se encuentra enferma y, entonces, no ha podido acudir hoy a la Comisión a defender este punto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña María Teresa. Y no habiendo más asuntos que tratar, esta Comisión da las gracias por su asistencia al señor Director General, por su contestación, y diciéndole que esta Comisión está abierta y será muy bien recibido y muy bien acogidas todas las informaciones de Su Señoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos*).